

## MINISTERIO DE DEFENSA

**16182** *ORDEN DEF/3004/2005, de 28 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Javier Muñoz Castresana como Subdirector General de Cooperación y Defensa Civil de la Dirección General de Política de Defensa.*

A propuesta del Subsecretario de Defensa, nombro Subdirector General de Cooperación y Defensa Civil de la Dirección General de Política de Defensa, al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Javier Muñoz Castresana.

Madrid, 28 de septiembre de 2005.

BONO MARTÍNEZ

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**16183** *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los Grupos B y C, en la Dirección General de la Policía.*

Por Resolución de 15 de junio de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de julio) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de la Policía, adscritos a los Grupos B y C.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar, esta Secretaría de Estado acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.-Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el Anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.-Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.-El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por R.D. 364/95, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril), y en la base Octava de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Cuarto.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, B.O.E. del 15-04), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

## ANEXO I

Nº orden	Organismo	Denominación del puesto	Puesto adjudicado			Puesto de cese			Datos personales			
			Niv.	Grupo	Localidad. Provincia	Niv.	Min.	Localidad. Provincia	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado
	<b>DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA</b>											
	<b>SERVICIOS CENTRALES</b>											
1	COMISARIA GENERAL EXTRANMERIA Y DOCUMENTACION	JEFE SECCION INFORMACION N.22	22	BC	MADRID. MADRID	20	IO	MADRID. MADRID	SANCHEZ GONZALEZ, ADELA	0652806668A	1135	20
2	COMISARIA GENERAL EXTRANMERIA Y DOCUMENTACION	JEFE SECCION INFORMACION N.22	22	BC	MADRID. MADRID	20	IO	MADRID. MADRID	CASAS VACA, MARIA VICTORIA	5001018402A	1135	20
3	COMISARIA GENERAL EXTRANMERIA Y DOCUMENTACION	JEFE SECCION INFORMACION N.20	20	BC	MADRID. MADRID	18	IO	MADRID. MADRID	SANCHEZ RINCON, MARIA ANGELES	5013892324A	1135	18
	<b>SERVICIOS PERIFERICOS</b>											
4	COMISARIA POLICIA	HABILITADO-CAJERO PAGADOR	22	BC	AVILA. AVILA	14	IO	AVILA. AVILA	HOLGADO SANCHEZ, ROGELIO	0781686502A	1135	14
5	JEFATURA SUPERIOR POLICIA	JEFE SECCION N.22	22	BC	PALMA DE MALLORCA. BALEARES	14	IO	PALMA DE MALLORCA. BALEARES	TEJERO MANSO, MARIA LUISA	1306851113A	1135	14
6	JEFATURA SUPERIOR POLICIA	JEFE SECCION INFORMACION N.22	22	BC	BARCELONA. BARCELONA	20	IO	BARCELONA. BARCELONA	VILA LAMATA, AMPARO	1986436168A	1135	20
7	COMISARIA POLICIA	HABILITADO-CAJERO PAGADOR	22	BC	BURGOS. BURGOS	16	IO	BURGOS. BURGOS	DIEZ MANRIQUE, Mª DEL CARMEN	1302812924A	1135	16
8	JEFATURA SUPERIOR POLICIA	HABILITADO PROVINCIAL	22	BC	GRANADA. GRANADA	14	IO	GRANADA. GRANADA	NOGUEIRA DE LEON, ASUNCION	0025468768A	1135	14
9	COMISARIA POLICIA	HABILITADO-CAJERO PAGADOR	22	BC	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN. GUIPUZCOA	14	IO	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN. GUIPUZCOA	DEL ESTAL ALBERTI, SONIA	1592508957A	1135	14
10	COMISARIA POLICIA	HABILITADO-CAJERO PAGADOR	22	BC	LEON. LEON	14	IO	LEON. LEON	CAÑON SANTOS, NELI ROSA	0973323368A	1135	14
11	COMISARIA POLICIA	HABILITADO PROVINCIAL	22	BC	MALAGA. MALAGA	22	IO	GIRONA. GIRONA	CHURRUCA AUZA, JOSE FRANCISCO	1585281457A	1135	22
12	COMISARIA POLICIA	JEFE SECCION N.20	20	BC	MALAGA. MALAGA	16	IO	MALAGA. MALAGA	RAMOS MANZANO, MARIA ELISA	0703988235A	1135	16
13	JEFATURA SUPERIOR POLICIA	JEFE SECCION INFORMACION N.20	20	BC	PAMPLONA/IRUÑA. NAVARRA	16	IO	PAMPLONA/IRUÑA. NAVARRA	ROMEA SEBASTIAN, MARIA PILAR	1743911624A	1135	16
14	COMISARIA POLICIA	HABILITADO-CAJERO PAGADOR	22	BC	SALAMANCA. SALAMANCA	14	IO	SALAMANCA. SALAMANCA	HERNANDEZ DEL RIO, MARIA LUISA	0777286268A	1135	14
15	JEFATURA SUPERIOR POLICIA	JEFE SECCION N.22	22	BC	SEVILLA. SEVILLA	18	IO	SEVILLA. SEVILLA	FRAILE CIUDAD, Mª GUADALUPE	0693703135A	1135	18
16	JEFATURA SUPERIOR POLICIA	HABILITADO PROVINCIAL	22	BC	VALENCIA. VALENCIA	14	IO	VALENCIA. VALENCIA	BARROSO ESTRUCH, MARIA CRISTINA	1978937913A	1135	14